



Tribunal Calificador del proceso selectivo, por el sistema de promoción interna, para el acceso a la categoría profesional de Gestor de Emergencias 112 (Grupo III, Nivel 6, Área B) de la Comunidad de Madrid, convocado mediante Orden 2704/2024, de 24 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 19 de noviembre), y cuyo número de plazas fue ampliado por Orden 1098/2025, de 22 de abril, de esa Consejería (B.O.C.M. de 26 de mayo)

De acuerdo con lo dispuesto en la base séptima, apartado 2, punto 2.2, de la mencionada Orden 2704/2024, de 24 de octubre, así como de conformidad con lo determinado en el apartado 9 de aquella base, en consonancia con lo estipulado, igualmente, en el artículo 63 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 14 de mayo), por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, por parte del enunciado órgano colegiado, designado mediante Resolución de 27 de marzo de 2026, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 9 de abril), y cuya composición fue modificada por Resolución de 27 de abril de 2026, del expresado Centro directivo (B.O.C.M. de 7 de mayo), se comunica a esa Dirección General, para que proceda a su adecuada publicidad a través de los medios pertinentes, la convocatoria de la persona aspirante que ha superado el primer ejercicio de la fase de oposición del referido proceso selectivo, para la realización, en sesión pública ante el presente Tribunal, de la **lectura del segundo ejercicio** de dicha fase, en los términos que se detallan a continuación:

- **LUGAR:** Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, Paseo del Río, número 1, 28223, Pozuelo de Alarcón (Madrid)
- **DÍA Y HORA:**

DÍA Y HORA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 15:00 HORAS		
PERSONA ASPIRANTE CONVOCADA		
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO/CUPO (*)
PUCHE ALOSETE, IGNACIO	***2947**	P

(*) TURNO/CUPO:
P = Promoción Interna
PD = Promoción Interna, cupo de Discapacidad

Para su identificación, la persona aspirante convocada habrá de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, en soporte físico o digital en su versión “DNI COMPLETO”, de su carné de conducir o de su pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. En caso de presentar el documento nacional de identidad en soporte digital, la identificación de la persona convocada quedará supeditada al correcto funcionamiento de los dispositivos móviles, a la disponibilidad de conexión a internet y al acceso en tiempo real a los sistemas de verificación de la Dirección General de la Policía.

No se le permitirá la realización de la lectura del señalado ejercicio si no presenta alguno de los anteriores documentos originales, salvo en el caso de que concurra provista de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección y calificación del ejercicio leído por la persona aspirante quedará supeditada a la ulterior comprobación de su identidad por parte del Órgano de Selección.

En Madrid, a fecha de la firma

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL
Firmado digitalmente por: GARCIA BLAZQUEZ GUADALUPE
Fecha: 2026.09.01 10:45